

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 47** *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2025, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGOU relativa a los sectores 109, 110 y 111 en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Expediente: 26-UB2-00127.2/2023, SIA 23/125).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGOU relativa a los sectores 109, 110 y 111 en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. El texto del citado Informe podrá consultarse en el Portal Institucional en la ruta [https://gestiona.comunidad.madrid/rlma\\_web](https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web).

Madrid, a 21 de noviembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/19.704/25)

